



M.^a JOSÉ TRIGUEROS MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA,

INFORMA

Acuerdo 32/2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, de 12 de mayo de 2025, por el que aprueban los acuerdos de la Comisión de Calidad.

El Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, reunido el 12 de mayo de 2025, aprueba los acuerdos de la Comisión de Calidad, según se detalla a continuación:

Se aprueba el informe de Calidad de propuestas de microcredenciales.

- a. Reconocimiento Administrativo de las Indicaciones Geográficas.
- b. Gestión y Defensa de las Indicaciones Geográficas.

Se aprueba el informe de Calidad de propuesta de títulos de formación permanente de posgrado.

- a. Diploma de Experto en Dirección y Desarrollo de Parques Tecnológicos.

Se aprueba el informe global de resultados relativo al curso académico 2022/23 del siguiente título propio.

- a. Certificado Oficial de Formación Pedagógica y Didáctica Equivalente (COFPYDE) (IX edición).

Se aprueba el informe global de resultados relativo al curso académico 2023/24 del siguiente título propio.

- a. Certificado Oficial de Formación Pedagógica y Didáctica Equivalente (COFPYDE) (X edición).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 96.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en consonancia con lo establecido en el artículo 19.5 in fine de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público se hace expresamente constar que esta certificación ha sido emitida con anterioridad a la aprobación del acta, lo que se hace constar expresamente.



CSV : GEN-195e-344c-4950-d362-c558-0d4e-53a2-45e3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARIA JOSE TRIGUEROS MARTÍN | FECHA : 04/06/2025 10:24 | NOTAS : F - (Sello de
Tiempo: 04/06/2025 10:24)



M.^a JOSÉ TRIGUEROS MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA,

INFORMA

Acuerdo 33/2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, de 12 de mayo de 2025, por el que aprueban los acuerdos de la Comisión de Investigación.

El Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, reunido el 12 de mayo de 2025, aprueba los acuerdos de la Comisión de Investigación, según se detalla a continuación:

Se aprueba la Convocatoria del Premio UNIA-Digital 2025.

El Presidente somete a la consideración de la Comisión la convocatoria del Premio UNIA-Digital 2025 que conllevará la realización de las siguientes tareas:

- Lanzamiento de la convocatoria anual en tiempo y forma incluyendo fecha límite de presentación de propuestas.
- Asegurar la difusión y publicidad de la convocatoria de cada año.
- Recibir y registrar las propuestas presentadas.
- Gestionar la reunión de la Comisión de Evaluación, convocada por la Dirección del CEAI, con objeto de proceder a la selección de las propuestas presentadas.

Se aprueban las Instrucciones para la presentación de propuestas para participar en la convocatoria para apoyar la participación de la Universidad Internacional de Andalucía en la organización de congresos y reuniones de fomento de la investigación.

El Presidente somete a la consideración de la Comisión la convocatoria que conllevará la realización de las siguientes tareas:

- Lanzamiento de la convocatoria en tiempo y forma incluyendo fecha límite de presentación de propuestas.
- Asegurar la difusión y publicidad de la convocatoria de cada año.
- Recibir y registrar las propuestas presentadas para organizar congresos y reuniones de fomento de la investigación.



CSV : GEN-95af-1f31-b9e8-bcc3-6400-0f87-20e5-6eef

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARIA JOSE TRIGUEROS MARTÍN | FECHA : 04/06/2025 10:26 | NOTAS : F - (Sello de
Tiempo: 04/06/2025 10:26)

- Gestionar la reunión de la Comisión de Investigación de la UNIA, convocada por la Dirección del CEAI, la cual informará favorable o desfavorablemente al Consejo de Gobierno sobre la solicitud indicando la naturaleza de la participación de la UNIA en el evento y, si procede, la cuantía del patrocinio será financiado con cargo a la aplicación presupuestaria existente.

Se aprueba la actividad “Congreso Internacional de Jóvenes Investigadores del Renacimiento Europeo” a impartir en el mes de junio de 2025 en la Sede Antonio Machado de Baeza.

El Presidente somete a la consideración de la Comisión la actividad que conllevará la realización de las siguientes tareas:

- Celebración de la actividad académica “Congreso Internacional de Jóvenes Investigadores del Renacimiento Europeo” Jornadas académicas de Historia del Derecho 2025”, que se celebrará en la Sede Antonio Machado de Baeza en el mes de junio de 2025.
- Se trata de unas jornadas de carácter ocasional, consideradas de carácter estratégico para la UNIA.
- La UNIA colabora en la cesión del uso de instalaciones, al objeto de dar visibilidad a nuestra Universidad en los distintos estamentos e instituciones.

Se aprueban las “Jornadas académicas de Historia del Derecho 2025” a impartir en el mes de octubre de 2025 en la Sede Santa María de La Rábida.

El Presidente somete a la consideración de la Comisión la actividad que conllevará la realización de las siguientes tareas:

- Celebración de la actividad académica “Jornadas académicas de Historia del Derecho 2025”, que se celebrará en la Sede de Santa María de la Rábida en el mes de octubre de 2025.
- Se trata de unas jornadas de carácter ocasional, consideradas de carácter estratégico para la UNIA.
- La UNIA colabora en la cesión del uso de instalaciones, al objeto de dar visibilidad a nuestra Universidad en los distintos estamentos e instituciones.



Se aprueba la actividad "Academia sobre la investigación de delitos contra la fauna – Nivel 1" a impartir en el mes de junio de 2025 en la Sede Santa María de La Rábida.

El Presidente somete a la consideración de la Comisión la actividad que conllevará la realización de las siguientes tareas:

- Celebración de la actividad académica "Academia sobre la investigación de delitos contra la fauna – Nivel 1", que se celebrará en la Sede de Santa María de la Rábida en el mes de junio de 2025.
- Se trata de unas jornadas de carácter ocasional, consideradas de carácter estratégico para la UNIA.
- La UNIA colabora en la cesión del uso de instalaciones, al objeto de dar visibilidad a nuestra Universidad en los distintos estamentos e instituciones.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 96.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en consonancia con lo establecido en el artículo 19.5 in fine de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público se hace expresamente constar que esta certificación ha sido emitida con anterioridad a la aprobación del acta, lo que se hace constar expresamente.



M.^a JOSÉ TRIGUEROS MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA,

INFORMA

Acuerdo 34/2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, de 12 de mayo de 2025, por el que aprueban los acuerdos de la Comisión de Posgrado.

El Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, reunido el 12 de mayo de 2025, aprueba los acuerdos de la Comisión de Posgrado, según se detalla a continuación:

Propuestas de enseñanzas propias de posgrado.

Se **aprueba** una nueva propuesta de programa de enseñanzas propias de posgrado para conformar la oferta del próximo curso académico 2025-2026. Sería:

- Diploma de Experto en Dirección y Desarrollo de Parques Tecnológicos.

La propuesta viene desde la sede de Santa María de La Rábida. Se trata de un Diploma de Experto encuadrado en la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas, de carácter virtual y con una carga lectiva de 15 créditos ECTS, en el que colaboraría el Parque Científico y Tecnológico Cartuja (Sevilla) aportando financiación, que se materializaría mediante el correspondiente convenio que ha de formalizarse antes de su inicio, previsto para el próximo mes de octubre.

Se dispone de la memoria académica y de la memoria económica del programa, así como del preceptivo informe favorable aprobado por la Comisión de Calidad de la Universidad para su impartición (al ser un título de nueva implantación). También están disponibles las guías docentes de las materias del programa.



CSV : GEN-7f05-3dba-12cd-716e-fe2a-3f64-3bc3-cd0a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARIA JOSE TRIGUEROS MARTÍN | FECHA : 04/06/2025 10:29 | NOTAS : F - (Sello de
Tiempo: 04/06/2025 10:29)

Asuntos urgentes y de trámite.

Se aprueban las variaciones e incidencias en las asignaciones docentes de programas académicos, en los siguientes Másteres:

- **Máster Universitario en Economía, Finanzas y Computación.**

Acta de Comisión Académica de 21 de abril de 2025.

La Comisión Académica del programa informa que, debido a problemas sobrevenidos, la profesora Nora Rita Lado Cousté (Universidad Carlos III de Madrid), no podrá impartir su docencia asignada (1 crédito ECTS) en la asignatura "Marketing II", siendo sustituida por el profesor D. Enrique Muñoz Caravaca (responsable de Marketing de FRESHUELVA), que ya ha sido docente en anteriores cursos.

- **Máster Universitario en Tecnología Ambiental.**

Acta de Comisión Académica de 5 de marzo de 2025.

La Comisión Académica del programa informa que, debido a problemas sobrevenidos, el Dr. Javier Gutiérrez Puebla (Universidad Complutense de Madrid), no podrá impartir su docencia asignada (0,8 ECTS) en la asignatura "Teledetección y Sistemas de Información Ambiental", siendo sustituido por el Dr. Juan Carlos García Palomares (Universidad Complutense de Madrid).

Por otra parte, también por problemas sobrevenidos, la docencia inicialmente asignada (0,4 ECTS) al Dr. Alejandro Barba Lobo (Göteborgs Universitet) en la asignatura "Energías Renovables", será asumida por el Dr. Juan Pedro Bolívar Raya (Universidad de Huelva). De este modo la Universidad de Huelva asumirá este curso esta carga adicional. El próximo curso volverá a hacerse cargo de ello la Universidad Internacional de Andalucía.

Se aprueba el reajuste de la memoria económica del programa académico:

- **Certificado Oficial de Formación Pedagógica y Didáctica Equivalente (XI edición).**

Se informa del reajuste de la memoria económica del programa, por haberse insertado un nuevo concepto de gasto destinado a la digitalización de materiales.

Se aprueban las solicitudes de tutorización/cotutorización de Trabajos Fin de Máster

- **Máster de Formación Permanente en Liderazgo y Dirección Pública.**

Acta de Comisión Académica de 25 de abril de 2025.



La Comisión Académica del título informa en la referida acta de la participación de las personas que se relacionan a continuación como tutores de Trabajos Fin de Máster, aun sin pertenecer al plantel docente del Máster, justificando sus méritos en razón de sus trayectorias profesionales. Esta acción se ampara en lo expresado en el artículo 43.4 del Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Internacional de Andalucía:

- D^a. Esperanza Dorado Pérez
- D^a. Rosa Gómez Torralbo
- D^a. Aurora Hermosilla Carrasquilla
- D. José Antonio Latorre Galicia
- D. Rodrigo Martín Castaño
- D. Francisco Pérez Guerrero
- D^a. Lorena Struch Martínez

Se aprueban las solicitudes y propuestas diversas de programas académicos

- Máster Universitario en Tecnología Educativa.

Acta de la Comisión Académica de 26 de marzo de 2025.

Desde este programa se propone el nombramiento del Dr. Ernesto Colomo Magaña como nuevo coordinador del título por parte de la Universidad de Málaga y, por tanto, director del Máster y presidente de la Comisión Académica del mismo.

- Diploma de Experto en Gestión Municipal y Regional de Residuos Sólidos Urbanos en la Región Andina (II edición).

Escrito de la codirección académica del programa de 29 de abril de 2025.

Este título de posgrado propio, programado para el presente curso académico 2024-2025 con la colaboración de la asociación FAMSI (Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional), tenía previsto iniciarse a mediados del mes de febrero; sin embargo, debido a determinadas circunstancias, dará comienzo a finales del próximo mes de junio. El tiempo transcurrido desde su aprobación en abril de 2024 ha permitido a sus responsables reflexionar sobre distintas mejoras en el mismo. De este modo se plantean diversos cambios, que se centran en:

- Distribución de créditos ECTS entre los impartidos de manera virtual y los que se hace de forma presencial. En el título original se planteaban 23 virtuales y 2 presenciales. Ahora el reparto propuesto es de 20 créditos ECTS virtuales y 5 presenciales; es decir, se registra un ligero aumento de la presencialidad del programa.



- Reajuste de ciertos contenidos de determinadas materias del programa.
- Redistribución de la docencia entre los profesores inicialmente considerados.
- Nueva composición de la Comisión Académica del título.
- Redefinición del alumnado objetivo del título; en principio se pensó en estudiantes, con un determinado perfil, procedente de Bolivia y Ecuador. Finalmente solo vendrán de Bolivia.
- Realización de un nuevo cronograma de impartición de la docencia, ajustado a las nuevas fechas.

La petición viene acompañada de una nueva versión de la memoria académica del programa, así como de las guías docentes de las materias que se ven afectadas por los cambios propuestos.

La impartición de este título viene de la mano de un convenio con FAMSI, que se hará cargo de todos los costes del mismo, incluida la matrícula del estudiantado seleccionado para cursarlo. Este convenio se encuentra en fase de elaboración y deberá estar firmado antes del comienzo de la actividad.

Se aprueba la solicitud de reconocimiento de créditos

Siguiendo el procedimiento recogido al respecto en el Título VIII del Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Internacional de Andalucía, los estudiantes que se refieren seguidamente solicitan el reconocimiento de créditos de las materias citadas en los programas de estudios de posgrado que se relacionan, aportando en cada caso la documentación indicada.

- Máster Universitario en Dirección y Gestión de Personas.
 - Solicitante: **Una estudiante**
 - Documentación:
 - Solicitud de reconocimiento de los créditos de la/s siguiente/s materia/s:
 - “Prácticas en Empresas I” (9 ECTS)
 - Informe de vida laboral
 - Certificado de empresa relacionando funciones desempeñadas
 - Acta de la Comisión Académica del Máster, de 30 de enero de 2025, con informe favorable

De acuerdo con lo establecido en el artículo 96.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en consonancia con lo establecido en el artículo 19.5 in fine de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público se hace expresamente constar que esta certificación ha sido emitida con anterioridad a la aprobación del acta, lo que se hace constar expresamente.





M.^a JOSÉ TRIGUEROS MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA,

INFORMA

Acuerdo 35/2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, de 12 de mayo de 2025, por el que aprueban los acuerdos de la Comisión de Extensión.

El Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, reunido el 12 de mayo de 2025, aprueba los acuerdos de la Comisión de Extensión, según se detalla a continuación:

Estudio y aprobación, si procede, de propuestas de actividades.

Sede de Baeza

Microcredenciales

Calidad certificada bajo las indicaciones geográficas. Se aprueba la propuesta de dos microcredenciales híbridas, de 7,5 créditos ECTS de extensión cada una de ellas. Están dirigidas por el Dr. Ángel Martínez Gutiérrez (Universidad de Jaén). El alumnado que supere ambas recibirá un certificado de estudios universitarios que llevará ese mismo nombre. Esta son las propuestas que se presentan a la aprobación de la comisión:

- **Microcredencial 1. Reconocimiento administrativo de las Indicaciones Geográficas.**
- **Microcredencial 2. Gestión y defensa de las Indicaciones Geográficas.**

Sede de Sevilla

Actividades de Extensión Universitaria

Seminario sobre negociación, mediación e Inteligencia Artificial. Se aprueba la actividad de extensión universitaria, de carácter híbrido y 5 horas de duración, está dirigida por el Dr. Federico Navarro Nieto (Universidad de Córdoba). Se prevé su impartición para el 18 de septiembre de 2025, y está financiada íntegramente por la Cátedra UNIA sobre Negociación Colectiva y Relaciones Laborales de Andalucía.



Taller de la teoría a la práctica: consumo responsable y alternativas sostenibles en Sevilla. Se **aprueba** la actividad de extensión universitaria, de carácter presencial y 4 horas de duración, está dirigida por la Dra. Carmen Pozo Muñoz (Universidad de Almería). Se prevé su impartición para los días 21 y 22 de mayo de 2025, está organizada por el Vicerrectorado de Planificación y Calidad de la UNIA, y no se prevé gasto alguno.

Sede de La Rábida

Actividades de Extensión Universitaria

Encuentro profesorado MAES-UNIA: Evaluación y propuestas de mejora. Se **aprueba** la actividad de extensión universitaria, de carácter presencial y 10 horas de duración, está dirigida por los Dres. Miguel Martínez Martínez y Antonio Moreno Verdejo (Universidad de Granada). Se prevé su impartición para los días 7 y 8 de junio de 2025, y está financiada por el Vicerrectorado de Posgrado de la UNIA.

Propuestas de actividades culturales

Convocatoria de ayudas a la creación e investigación, en el marco del Programa Agitación Científica, destinadas a equipos conformados por artistas, científicos/as y colectivos sociales para 2025. Se **aprueba** la convocatoria que posee una financiación máxima de 28.000 euros.

Colaboración en el Festival Internacional de Circo de Sevilla CIRCADA 2025. Se **aprueba** la colaboración tratándose de uno de los festivales circenses de mayor trayectoria, peso y dignificado en todo el panorama artístico actual. Se celebrará en Sevilla en el mes de junio de 2025 una nueva edición, y para esta ocasión se propone seguir apostando por las colaboraciones en proyectos de interés en la ciudad de Sevilla, en donde la UNIA pueda seguir estando presente como referente en las actividades de artes escénicas, punto de apoyo a iniciativas de interés general y lugar propicio para la reflexión, pensamiento y debate de las prácticas performativas actuales. El coste total de la actividad para la universidad es de 6.000 euros.

Asuntos de trámite.

Se **aprueba** la estimación económica global, y para cada una de las actividades previstas, dentro de la **programación de Cursos de Verano UNIA 2025.**



Desde la Sede de Baeza se **aprueban** las propuestas presentadas

- Escrito de la directora del programa **Escuela de Teatro**, en donde se propone cambiar la denominación de uno de los talleres ofertados para este 2025, que lleva por nombre “Método aplicado a los Clásicos”, por este otro: “Más allá del verso”. Con ello se propone hacer más atractiva la actividad, de modo que pueda concitar un mayor interés entre el posible alumnado.
- Memoria económica reestructurada de la **microcredencial “Guía canino en intervención asistida con perros”**, como consecuencia de una minoración de ingresos derivada de un menor número de alumnos matriculados.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 96.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en consonancia con lo establecido en el artículo 19.5 in fine de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público se hace expresamente constar que esta certificación ha sido emitida con anterioridad a la aprobación del acta, lo que se hace constar expresamente.



CSV : GEN-72b9-b9e1-9dab-d62f-5352-fd10-f8dc-8833

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARIA JOSE TRIGUEROS MARTÍN | FECHA : 04/06/2025 10:36 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 04/06/2025 10:36)



M.^a JOSÉ TRIGUEROS MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA,

INFORMA

Acuerdo 36/2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, de 12 de mayo de 2025, por el que aprueban los acuerdos de la Comisión de Publicaciones.

El Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, reunido el 12 de mayo de 2025, aprueba los acuerdos de la Comisión de Publicaciones, según se detalla a continuación:

Se **aprueba** la reedición conjunta con la Asociación de Ciudades Teresianas de España Red “Huellas de Teresa de Jesús “de la obra “Así era Teresa de Jesús” de Alfonso Ruiz Calavia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 96.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en consonancia con lo establecido en el artículo 19.5 in fine de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público se hace expresamente constar que esta certificación ha sido emitida con anterioridad a la aprobación del acta, lo que se hace constar expresamente.



CSV : GEN-5899-df71-7061-a727-4c6b-091e-3bdd-090c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pt/valida>

FIRMANTE(1) : MARIA JOSE TRIGUEROS MARTÍN | FECHA : 04/06/2025 10:36 | NOTAS : F - (Sello de
Tiempo: 04/06/2025 10:36)



M.^a JOSÉ TRIGUEROS MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA,

INFORMA

Acuerdo 37/2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, de 12 de mayo de 2025, por el que aprueban los acuerdos de la Comisión de Becas.

El Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, reunido el 12 de mayo de 2025, aprueba los acuerdos de la Comisión de Becas, según se detalla a continuación:

Se **aprueba** la convocatoria de becas para prácticas dentro del Programa Camus Rural: Prácticas Universitarias en el Medio Rural para el curso académico 2024/2025". La convocatoria cuenta con todos los informes preceptivos

Se **aprueba** la convocatoria de becas en colaboración con el Banco Santander, Microcredenciales para el estudiantado que curse esta modalidad formativa en el curso académico 2024/2025, **condicionado** a la emisión de los informes preceptivos correspondientes económico, de legalidad y de control interno.

Se **aprueba** la convocatoria de **Becas Talento eliA y la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina)**, para cursar títulos oficiales de másteres universitarios integrados en el modelo de aprendizaje en línea de la Universidad Internacional de Andalucía en el curso académico 2025-2026 y la **convocatoria de Becas Talento eliA y la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)**, para cursar títulos oficiales de másteres universitarios integrados en el modelo de aprendizaje en línea de la Universidad internacional de Andalucía en el curso académico 2025-2026, si bien condicionando su aprobación a la firma de los respectivos convenios y a la emisión de los informes preceptivos correspondientes económico, de legalidad y de control interno.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 96.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en consonancia con lo establecido en el artículo 19.5 in fine de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público se hace expresamente constar que esta certificación ha sido emitida con anterioridad a la aprobación del acta, lo que se hace constar expresamente.



CSV : GEN-a5ac-e32a-0314-1ee0-d66b-028d-da7b-a5df

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARIA JOSE TRIGUEROS MARTÍN | FECHA : 04/06/2025 10:37 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 04/06/2025 10:37)



M.^a JOSÉ TRIGUEROS MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA,

INFORMA

Acuerdo 38/2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, de 12 de mayo de 2025, por el que aprueba la concesión de la Medalla de Oro en la modalidad “Antonio Machado” a Thomas C.Südhof.

El Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, reunido el 12 de mayo de 2025, aprueba la concesión de la Medalla de Oro en la modalidad “Antonio Machado” a Thomas C.Südhof.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 96.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en consonancia con lo establecido en el artículo 19.5 in fine de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público se hace expresamente constar que esta certificación ha sido emitida con anterioridad a la aprobación del acta, lo que se hace constar expresamente.

CSV : GEN-7b0e-e36d-1f5c-6bff-aa00-7052-bfc6-90ef

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARIA JOSE TRIGUEROS MARTÍN | FECHA : 04/06/2025 10:38 | NOTAS : F - (Sello de
Tiempo: 04/06/2025 10:38)



M.^a JOSÉ TRIGUEROS MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA,

INFORMA

Acuerdo 39/2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, de 12 de mayo de 2025, por el que aprueban los Cursos de Verano en Jerez.

El Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, reunido el 12 de mayo de 2025, aprueba los Cursos de Verano en Jerez, según se detalla a continuación:

Concretamente se **aprueban** los dos siguientes cursos organizados por la UNIA:

- **Historia y novela histórica.** Dirigido por el Dr. José Calvo Poyato (Catedrático de Historia en Enseñanza Secundaria). Del 30 de septiembre al 2 de octubre.
- **Turismo, sostenibilidad e innovación: estrategias para un desarrollo responsable.** Dirigido por el Dr. Antonio Rafael Ramos Rodríguez (Universidad de Cádiz). Del 30 de septiembre al 2 de octubre.

También se informa de los tres cursos organizados por la UCA. Son los siguientes:

- **Gitanos, Jerez y Flamenco: El gran triángulo equilátero de la inclusión desde la cultura.** Dirigido por el Dr. Francisco Perujo Serrano (Universidad de Cádiz) y D. Joaquín López Bustamante (periodista, escritor y gestor cultural). Del 15 al 17 de septiembre de 2025.
- **La construcción histórica de la cocina tradicional.** Dirigido por D. Manuel J. Ruiz Torres (químico, escritor y crítico gastronómico). Del 17 al 19 de septiembre de 2025.
- **Comunicación y territorio. Estrategias para el desarrollo rural y la identidad local de Jerez.** Dirigido por la Dra. Lucía Benítez Eyzaguirre (Universidad de Cádiz). Del 22 al 23 de septiembre de 2025.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 96.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en consonancia con lo establecido en el artículo 19.5 in fine de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público se hace expresamente constar que esta certificación ha sido emitida con anterioridad a la aprobación del acta, lo que se hace constar expresamente.



CSV : GEN-9b84-22c6-9a04-0588-14ce-db8d-5b6e-3ee5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARIA JOSE TRIGUEROS MARTÍN | FECHA : 04/06/2025 10:39 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 04/06/2025 10:39)